

POLÍTICA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA Y ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL

VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA, se compromete a promover y mantener un ambiente de trabajo seguro, respetuoso, inclusivo y libre de cualquier forma de discriminación, violencia, acoso laboral, acoso sexual o acoso por razón de género. Asimismo, garantiza el cumplimiento de la normatividad legal vigente relacionada con la prevención, atención, investigación y sanción de estas conductas.

Esta política aplica a todos los trabajadores directos, independientemente de su modalidad de trabajo (presencial, remoto o teletrabajo), así como a contratistas, practicantes, pasantes, proveedores, clientes y demás terceros que interactúen con la organización.

Para el cumplimiento de este compromiso, la empresa desarrollará las siguientes acciones:

- Fomentar una cultura organizacional basada en el respeto, la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la sana convivencia, promoviendo valores y comportamientos que contribuyan al bienestar físico, mental y social de las personas trabajadoras.
- Garantizar la confidencialidad, imparcialidad, objetividad y el debido proceso en la gestión e investigación de las quejas o denuncias relacionadas con conductas de discriminación, violencia o acoso.
- Proteger a las presuntas víctimas y a quienes participen en los procesos de investigación frente a cualquier forma de represalia, asegurando la no revictimización.
- Mantener en funcionamiento el Comité de Convivencia Laboral como instancia de promoción, prevención, seguimiento y mejora de las condiciones asociadas a los factores de riesgo psicosocial y al bienestar laboral.
- Adoptar y aplicar las disposiciones legales vigentes que promuevan el trato digno, la equidad, la inclusión y el respeto por los derechos de las personas trabajadoras.
- Implementar mecanismos e instrumentos que permitan identificar, evaluar y monitorear la percepción del clima laboral, especialmente en relación con situaciones de discriminación, violencia, acoso sexual o acoso por razón de género.
- Disponer de canales de comunicación efectivos, accesibles y confidenciales para la recepción, atención y gestión de situaciones que puedan afectar la convivencia laboral.
- Analizar y gestionar oportunamente las conductas que puedan constituir acoso sexual, acoso laboral, discriminación u otras formas de hostigamiento, formulando las recomendaciones y acciones correspondientes.
- Diseñar e implementar estrategias de sensibilización, capacitación y prevención orientadas a eliminar cualquier forma de discriminación o violencia basada en razones de sexo, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, raza, etnia, nacionalidad, edad, condición social, creencias religiosas, opiniones políticas, discapacidad o cualquier otra condición protegida por la ley.

Toda persona que incurra en conductas de discriminación, violencia, acoso laboral, acoso sexual o acoso por razón de género estará sujeta a las investigaciones y medidas disciplinarias correspondientes, de conformidad con la legislación vigente, el Reglamento Interno de Trabajo y demás disposiciones aplicables.

La Gerencia de **VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA** liderará y velará por la implementación, divulgación, cumplimiento y mejora continua de esta política, destinando los recursos necesarios para su adecuada ejecución.